CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7875450 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7875450 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/05/2025
OBJETO	05-9-2025-001328 5-9205-231 CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DE CAFETERÍA PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL COMPLEJO SUR ITAGÜÍ DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	CRES & CATERING SAS
CC o NIT	900432387
LUGAR DE EJECUCIÓN	ITAGUI ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	21/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	195 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	59.980.505
PRÓRROGA NRO.	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO	N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$59.980.505
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante pagos, parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes PARAFISCALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15/05/2025 al 25/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Elaborar y concertar con el supervisor del contrato, un cronograma de actividades para el suministro de alimentación, al cual se le dará estricto cumplimiento.	Se realizó reunión al inicio del contrato donde se aclararon las dudas y condiciones del contrato, se entregó el listado de T-O. a atender	Se encuentra en secop
2) Contar con el personal idóneo y los elementos necesarios para la elaboración, transporte y entrega de los alimentos, de conformidad a la normatividad vigente sobre la materia y a las condiciones técnicas requeridas por la Entidad.	Se tiene el personal requerido, con uniforme y elementos necesarios para la prestación del servicio	
3) Contar con un establecimiento para la preparación de alimentos, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, la Resolución No. 00002674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas vigentes sobre la materia.	La empresa presta el servicio desde un establecimiento propiedad del SENA el cual fue entregado en calidad de arriendo según contrato XXXXXX	
4) Contar con la capacidad operativa y logística para prestar el servicio de alimentación de manera oportuna y bajo las condiciones de calidad exigidas por la Entidad.	Se cuenta con los equipos, menaje, y todas las condiciones necesarias para prestar un buen servicio	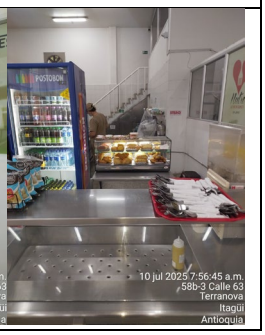

5) Aportar la relación del personal que prestarán sus servicios para el desarrollo del objeto contractual, acreditando mediante copia el respectivo certificado vigente o carné de manipulación de alimentos de cada uno.	Se adjunta la relación del personal, y copia de los carnés	
6) Garantizar que el personal cumpla con las condiciones para la manipulación, preparación y servido de los alimentos, es decir que cuenten con el certificado de manipulación de alimentos y los certificados médicos de ley, los cuales deben mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato y actualizarse según la normatividad.	Se solicitan los certificados de manipulación de alimentos	
7) Contar con los servicios de un ingeniero de alimentos, tecnólogo en control de calidad de alimentos o tecnólogo en cocina, con tarjeta de matrícula profesional o certificado de inscripción profesional, expedida por el COPNIA; personal que verificará en sitio, la aplicación de los estándares de calidad para este tipo de servicio.		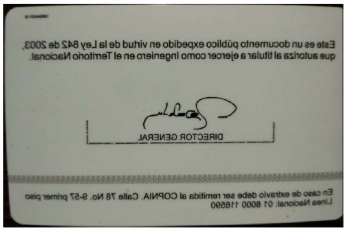
8) Contar con su propio menaje de cocina, equipos, logística e infraestructura física, que permita suministrar oportunamente las raciones.	Se verifica en sitio la existencia de su propio menaje	

9) La alimentación se debe suministrar en condiciones de temperatura adecuada de acuerdo con el tipo de alimento.	Se verifica en sitio, equipos y samovar en funcionamiento	
10) Garantizar que los alimentos estén empacados en envases biodegradables, ecológicos y amigables con el medio ambiente. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno (icopor).	Los alimentos son servidos en platos de un material que permite que estos puedan ser lavados y utilizados indefinidamente como la vajilla de cerámica. Además, los cubiertos son de acero inoxidable. Cuando se solicita que los alimentos se empaquen, se utilizan envases, recipientes y cubiertos de materiales ecológicos.	
11) Asignar una persona que cumpla las funciones de administrador, quien mantendrá contacto permanente con el supervisor, frente a lo relacionado con la ejecución del contrato.	Se tiene la persona responsable que cumple estas labores	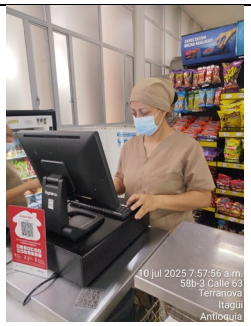

12) Garantizar que todos los alimentos objeto del contrato estén frescos y recién prepara dos. Para aquellos alimentos que sean suministrados en las instalaciones del SENA deberán ser servidos en caliente y vajilla de losa. En aquellos eventos en que la alimentación se deba suministrar fuera de las instalaciones del SENA, el contratista debe asumir el costo de transporte y empaque del alimento, dicho empaque debe cumplir con las condiciones ambientalmente responsables y optimas de consumo.	Se verifica en sitio el cumplimiento de estas obligaciones: Vajilla de losa. Servicio en caliente	
13) Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y de conformidad con las condiciones, plazos y requisitos establecidos en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.	Presentan factura electrónica	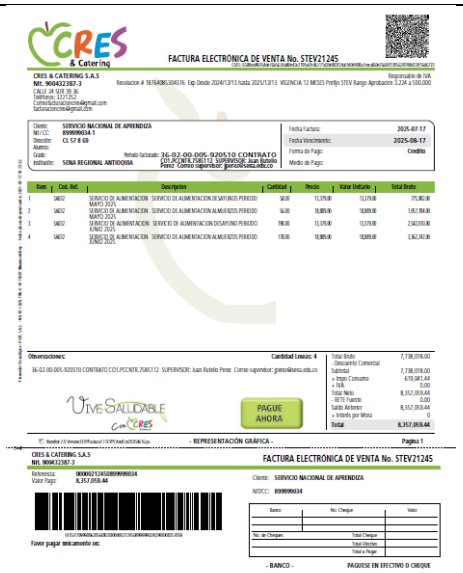

14) El contratista debe garantizar que, desde el inicio de la ejecución del contrato, todo el personal contratado debe haberse practicado los siguientes exámenes, los cuales se renovarán según normatividad vigente: EXÁMENES DE LABORATORIO: **Coprocultivo para salmonella y Shingella KOH para uñas** **Secreciones nasofaríngeas Seriado de baciloscopia Certificado médico** **Prueba negativa para Covid 19**	Se anexan certificados médicos	Anexo al final del informe
15) El contratista debe garantizar el suministro de canecas y/o bolsas suficientes para la adecuada separación de residuos acorde con los requisitos normativos vigentes: **Verde: residuos orgánicos aprovechables** **Blanco: aprovechables** **Negro: No aprovechables**	Se verifica en sitio las canecas y el estado de estas.	
16) En caso de suspensiones temporales o interrupciones transitorias del servicio agua por razones ajenas al Complejo, el contratista deberá garantizar el uso de agua para la correcta ejecución del objeto contractual, mientras es solucionado por el contratante, y en aras de no afectar la prestación del ser vicio.	No se han presentado suspensiones del servicio de acueducto.,	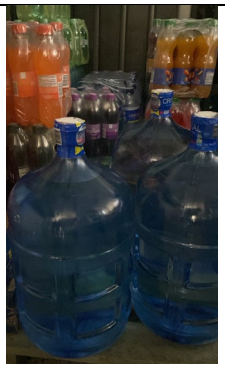

17) Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descar gue.	N/ A, el servicio es presado directamente en el establecimiento	N/A
18) Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	N/ A, el servicio es presado directamente en el establecimiento	N/A
19) Afiliación a seguridad social trabajadores activos no mayor a 30 días..	Anexan certificado	Están anexas al final del informe
20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	N/A	n/A

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Las obligaciones asociadas al sistema de gestión ambiental están contempladas en las obligaciones 10, 15 y 16 del numeral 2 del presente informe. El contratista ha dado cumplimiento total a las obligaciones ambientales.

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”. En caso de que no haya obligaciones de este tipo, digite “No aplica”].

Participar en las sesiones del comité de cafetería y servicios del Despacho y/o Centro de Formación, encargado por el funcionamiento, óptima calidad del servicio y fijación de precio, establecido mediante normatividad interna Sena resolución 0770 de 2001 "Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones"	Asisten a todas las reuniones planeadas	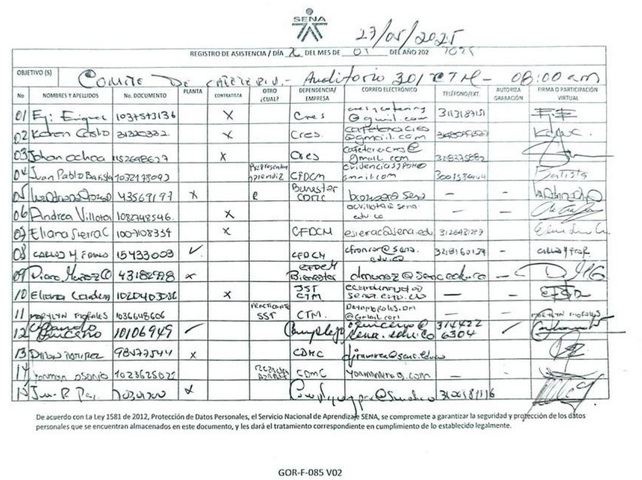

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE 05 DEL AÑO 202 2025

OBJETIVO (S) Comité De cafetería - Auditorio 301 @ 7 H - 08:00 am

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUÁL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Alimentos Refrigerados y/o Congelados **Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro.** **Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.**	Anexan planillas	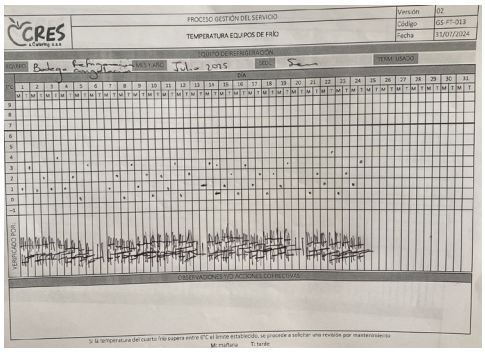 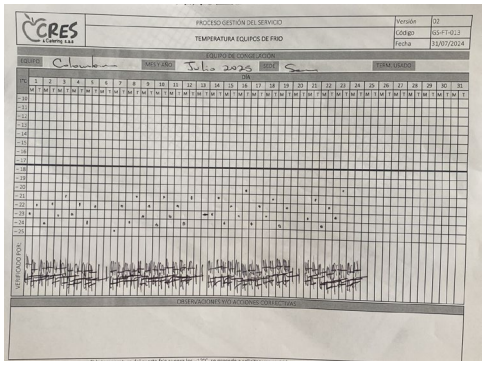

Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005 En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.		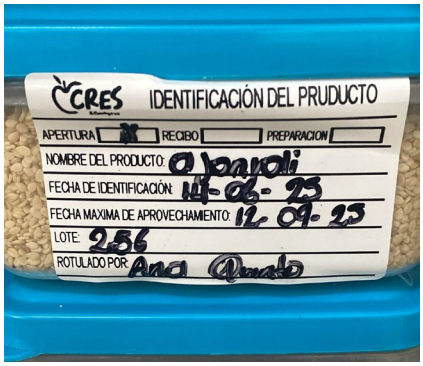

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** junio	**Planilla nro.** 34086596**del** 2025-07-23

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica

5.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma a los 25 días del mes de Julio de 2025

JUAN RUTELIO PEREZ CARDONA Supervisor del contrato

MELISSA CORREA ALVAREZ
Componente Ambiental

ELIANA CARDENAS
Componente SST

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.

ALMAVID SALUD IPS S.A.S.
Nit. 900910289 - 0
Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado
Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso [X] Periódico [ ] Retiro [ ] Post incapacidad [ ] Caso ocupacional [ ]
Control [ ] Reubicación [ ] Ingreso al SVE [ ] Trabajo en alturas [ ]

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 05/02/2025 07:44:00 Empresa CRES & CATERING SAS
Nombre DIANA PATRICIA DOMINGUEZ ALVAREZ Edad 31 Años
Cargo AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA Doc. Identidad CC 1193041532

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

EXAMENES

LABORATORIOS

COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA - Normal
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH - Normal
COPROLOGICO - Normal

CONCEPTO

NO presenta restricciones
SIN RESTRICCIONES PARA MANIPULAR ALIMENTOS

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

NINGUNA

Karen Paola Meléndez Lora
Médica especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro medico: 2016-11050
Licencia S.O: 2021060091867

Karen Paola Meléndez Lora
Médica especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 2016-11050
Licencia S.O: 2021060091867

Trabajador: DIANA PATRICIA DOMINGUEZ
CC: 1193041532
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Telefono: 3220501
Email: info@almavidsalud.com

Página 1 de 2

ALMAVID SALUD IPS S.A.S.
Nit. 900910289 - 0
Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado
Tel: 3220501

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación:	Ingreso ☐	Periódico ☒	Retiro ☐	Post incapacidad ☐	Caso ocupacional ☐
	Control ☐	Reubicación ☐	Ingreso al SVE ☐	Trabajo en alturas ☐	

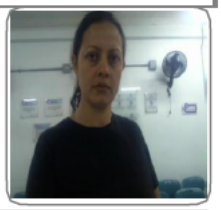

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **05/02/2025 14:55:00** Empresa **CRES & CATERING SAS**

Nombre **ENYI SOLANI ENRIQUEZ CANO** Edad **38 Años**

Cargo **ADMINISTRADORA** Doc. Identidad **CC 1037573136**

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EVALUACION MEDICA PERIODICA CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

EXAMENES

LABORATORIOS

COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA - Normal
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH - Normal
COPROLOGICO - Normal

CONCEPTO

NO presenta una alteración que debe ser evaluada en su entidad de salud
NO presenta restricciones
SIN RESTRICCION PARA MANIPULAR ALIMENTOS

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Uso adecuado de elementos de protección personal de acuerdo a la exposición de agentes, higiene postural, realizar pausas activas según programa empresarial. Manejo adecuado de pesos y cargas según la normativa colombiana vigente.

Rachid Chajin Flórez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 1116789272
Licencia de SST: 2854

Trabajador: ENYI SOLANI ENRIQUEZ CANO
CC: 1037573136
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

CERTIFICADO MEDICO ESPECÍFICO

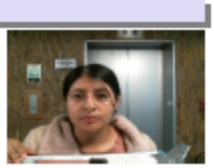

ALMAVID SALUD IPS S.A.S.
NIT: 900910289-0

MANIPULADOR DE ALIMENTOS
Certificado: 1089295438-13591

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	18/06/2025 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	ANYI VANESSA GARCIA GUANGA	**Identificación:**	1089295438
Género	FEMENINO **Edad:** 26	**Teléfono**	3177560949 **Móvil:** 3177560949
Fecha Nacimiento:	7/09/1998	**Cargo:**	AUXILIAR COCINA Y CAFETERIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	CALLE 65 A N 112-283	**ARL:**	
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CRES Y CATERING		

RESULTADO

CERTIFICADO PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

LA CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS ESTÁ ESTABLECIDA POR LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013, EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS DEBE HABER PASADO POR UN RECONOCIMIENTO MÉDICO ANTES DE DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN. DEBERÁ EFECTUARSE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO CADA VEZ QUE SE CONSIDERE NECESARIO POR RAZONES CLÍNICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON LA FABRICACIÓN, PROCESAMIENTO, PREPARACIÓN, ENVASE, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.

PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ÍTEMS: EXAMEN FÍSICO, Y LABORATORIOS DEJANDO ASÍ CONSTANCIA DE LA APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS

ESTE CONCEPTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN LOS ELEMENTOS QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA ESTABLECER EL ESTADO DE RIESGO SANITARIO:
1. MÉDICO OCUPACIONAL, ESTABLECER RIESGOS SANITARIOS O CONDICIONES DE SALUD QUE PUEDAN AFECTAR SU DESEMPEÑO.
2. ENFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: DETERMINAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y ESTADO SANITARIO DE LA BOCA, LA PIEL, LAS UÑAS Y EL CABELLO, ESTABLECIENDO QUE ACTUALMENTE NO EXISTEN RIESGOS SANITARIOS, QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DE LA OCUPACIÓN RELACIONADAS CON LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
3. PRUEBA DE LABORATORIO CLÍNICO REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA.
SE CERTIFICA ENTONCES LA CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA PODER DESEMPEÑAR LA TAREA SIN RIESGO PARA SU SALUD NI LA DE TERCEROS.
LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS CLÍNICAS Y DE LABORATORIO CLÍNICO REALIZADAS, ESTÁN CONSIGNADAS EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL Y EL TRABAJADOR EVALUADO HA SIDO INFORMADO DE LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN Y DE CUALQUIER CONDICIÓN QUE REQUIERA UN PLAN DE MANEJO.
ESTA CERTIFICACIÓN TIENE LA VIGENCIA DEFINIDA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SIN EXCEDER UN (1) AÑO.

Andres Julian Robayo Gonzalez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 1128266662
Licencia S.O: 2021060095977

Anyi Garcia

ANDRES JULIAN ROBAYO GONZALEZ 1128266662
Médico Especialista en Salud Laboral 2021060095977

ANYI VANESSA GARCIA GUANGA 1089295438
Firma y cédula del Paciente

CERTIFICADO MEDICO ESPECÍFICO

ALMAVIDSALUD
Bienestar construido para su empresa

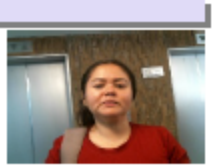

ALMAVID SALUD IPS S.A.S.
NIT: 900910289-0

MANIPULADOR DE ALIMENTOS
Certificado: 30583909-13590

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	18/06/2025 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	LIX DAHITH AGUAS FLOREZ	**Identificación:**	30583909
Género	FEMENINO **Edad:** 40	**Teléfono**	3015200492 **Móvil:** 3015200492
Fecha Nacimiento:	19/04/1985	**Cargo:**	AUXILIAR COCINA Y CAFETERIA
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	DG 42 # 38 64	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	COLFONDOS
Empresa	CRES Y CATERING		

RESULTADO

CERTIFICADO PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

LA CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS ESTÁ ESTABLECIDA POR LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013, EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS DEBE HABER PASADO POR UN RECONOCIMIENTO MÉDICO ANTES DE DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN. DEBERÁ EFECTUARSE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO CADA VEZ QUE SE CONSIDERE NECESARIO POR RAZONES CLÍNICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON LA FABRICACIÓN, PROCESAMIENTO, PREPARACIÓN, ENVASE, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.

PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ÍTEMS: EXAMEN FÍSICO, Y LABORATORIOS DEJANDO ASÍ CONSTANCIA DE LA APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS

ESTE CONCEPTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN LOS ELEMENTOS QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA ESTABLECER EL ESTADO DE RIESGO SANITARIO:
1. MÉDICO OCUPACIONAL, ESTABLECER RIESGOS SANITARIOS O CONDICIONES DE SALUD QUE PUEDAN AFECTAR SU DESEMPEÑO.
2. ENFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: DETERMINAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y ESTADO SANITARIO DE LA BOCA, LA PIEL, LAS UÑAS Y EL CABELLO, ESTABLECIENDO QUE ACTUALMENTE NO EXISTEN RIESGOS SANITARIOS, QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DE LA OCUPACIÓN RELACIONADAS CON LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
3. PRUEBA DE LABORATORIO CLÍNICO REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA.
SE CERTIFICA ENTONCES LA CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA PODER DESEMPEÑAR LA TAREA SIN RIESGO PARA SU SALUD NI LA DE TERCEROS.
LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS CLÍNICAS Y DE LABORATORIO CLÍNICO REALIZADAS, ESTÁN CONSIGNADAS EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL Y EL TRABAJADOR EVALUADO HA SIDO INFORMADO DE LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN Y DE CUALQUIER CONDICIÓN QUE REQUIERA UN PLAN DE MANEJO.
ESTA CERTIFICACIÓN TIENE LA VIGENCIA DEFINIDA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SIN EXCEDER UN (1) AÑO.

Alejandra Carolina Rivera Ascuntar
Medica especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia SST: 2024

ALEJANDRA CAROLINA RIVERA ASCUNTAR 1087410279 2024
Médico Especialista en Salud Laboral

LIX DAHITH AGUAS FLOREZ 30583909
Firma y cédula del Paciente

CERTIFICADO MEDICO ESPECÍFICO

ALMAVIDSALUD
Bienestar construido para su empresa

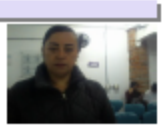

ALMAVID SALUD IPS S.A.S.
NIT: 900910289-0

MANIPULADOR DE ALIMENTOS
Certificado: 43109860-5000

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	19/03/2025 - ENVIGADO	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	MARIA BENILDA ARENAS CARDONA	**Identificación:**	43109860
Género	FEMENINO **Edad:** 53	**Teléfono**	3105679097 **Móvil:** 3105679097
Fecha Nacimiento:	9/11/1971	**Cargo:**	COCINERA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SURAMERICANA.
Dirección	CLL 98 A - 49 C 20	**ARL:**	
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	CRES & CATERING SAS -CRES		

RESULTADO

CERTIFICADO PARA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

LA CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS ESTÁ ESTABLECIDA POR LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013, EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS DEBE HABER PASADO POR UN RECONOCIMIENTO MÉDICO ANTES DE DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN. DEBERÁ EFECTUARSE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO CADA VEZ QUE SE CONSIDERE NECESARIO POR RAZONES CLÍNICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON LA FABRICACIÓN, PROCESAMIENTO, PREPARACIÓN, ENVASE, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.

PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ÍTEMS: EXAMEN FÍSICO, Y LABORATORIOS DEJANDO ASÍ CONSTANCIA DE LA APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS

ESTE CONCEPTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN LOS ELEMENTOS QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA ESTABLECER EL ESTADO DE RIESGO SANITARIO:
1. MÉDICO OCUPACIONAL, ESTABLECER RIESGOS SANITARIOS O CONDICIONES DE SALUD QUE PUEDAN AFECTAR SU DESEMPEÑO.
2. ENFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: DETERMINAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y ESTADO SANITARIO DE LA BOCA, LA PIEL, LAS UÑAS Y EL CABELLO, ESTABLECIENDO QUE ACTUALMENTE NO EXISTEN RIESGOS SANITARIOS, QUE AFECTEN EL DESEMPEÑO DE LA OCUPACIÓN RELACIONADAS CON LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
3. PRUEBA DE LABORATORIO CLÍNICO REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA.
SE CERTIFICA ENTONCES LA CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA PODER DESEMPEÑAR LA TAREA SIN RIESGO PARA SU SALUD NI LA DE TERCEROS.
LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS CLÍNICAS Y DE LABORATORIO CLÍNICO REALIZADAS, ESTÁN CONSIGNADAS EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL Y EL TRABAJADOR EVALUADO HA SIDO INFORMADO DE LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN Y DE CUALQUIER CONDICIÓN QUE REQUIERA UN PLAN DE MANEJO.
ESTA CERTIFICACIÓN TIENE LA VIGENCIA DEFINIDA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SIN EXCEDER UN (1) AÑO.

Rachid Chajin Flórez
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Registro médico: 1116789272
Licencia de SST: 2024

RACHID O CHAJIN FLOREZ 1116789272 2054
Médico Especialista en Salud Laboral

MARIA BENILDA ARENAS CARDONA 43109860
Firma y cédula del Paciente

CL SJC SUR NO 43 74 ENVIGADO - ANTIOQUIA Tel: 322 0301- Cel: 3013780177 - 3002477499 E-Mail: info@almavidsalud.com https://www.almavidsalud.com
Impreso: 19/03/2025- 12:02:58 p. m. - Página 1 de 1 - Certificado 43109860 - 5000
Impreso por Software SIMEDI - Salud Laboral - www.algalide.com.co

RAZÓN SOCIAL :	CRES Y CATERING SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900432387
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	principal
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-07-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-18
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34086596
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34086596
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.700	$ 108.700
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.700	$ 88.700
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.400	$ 62.400
Subtotal Salud		4	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.800	$ 316.800
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.500	$ 557.500
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.400	$ 593.400
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.500	$ 115.500
Subtotal Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.266.400	$ 1.266.400
14-11	860511296	ARL SURA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.200	$ 158.200
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.200	$ 158.200
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.800	$ 259.800
Subtotal CCF		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.800	$ 259.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.001.200	$ 2.001.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/08/2025

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900432387	3	CRES Y CATERING SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	5612	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
5-266	CL 24 SUR 39 36		3221252		NOMINASCRES@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	34086696	E	2025-07-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.007.800	6.600	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	34086696	2025-07-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	D. AFP	D. EPS	D. CCF	D. ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot	Val. Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 30583909	AGUAS FLOREZ LIX ZAIDITH	1.423.500	F	X													X		0		13	13	13	13	COLFONDOS-231001	721.633	115.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	721.633	28.900	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	721.633	28.900	721.633	17.600	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	190.900	S	3561901
2	CC 1062279959	CASTILLO QUEVEDO MINDYS YOHANA	1.423.500	F														X		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.557.823	249.300	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.557.823	62.400	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.557.823	62.400	1.557.823	38.000	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	412.100	S	3561901
3	CC 1193041532	DOMINGUEZ ALVAREZ DIANA PATRICIA	1.423.500	F									X							0		10	10	10	10	PROTECCION-230201	474.500	76.000	0	0	EPS SURA-EPS010	474.500	19.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	474.500	0	474.500	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	95.000	S	3561901
4	CC 1193041532	DOMINGUEZ ALVAREZ DIANA PATRICIA	1.423.500	F									X							0		20	20	20	20	PROTECCION-230201	949.000	151.900	0	0	EPS SURA-EPS010	949.000	38.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	949.000	0	949.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	189.900	S	3561901
5	CC 1037573136	ENRIQUEZ CANO ENYI ROLANI	1.950.000	F									X							0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.059.534	329.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.059.534	82.400	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.059.534	82.400	2.059.534	50.200	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	544.600	S	3561901
6	CC 1089295438	GARCIA GUANGA ANYI VANESSA	1.423.500	F	X													X		0		13	13	13	13	PORVENIR-230301	656.134	105.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	656.134	26.300	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	656.134	26.300	656.134	16.000	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	173.600	S	3561901
7	PT 6393730	VELIZ GONZALEZ ANDREA CAROLINA	1.423.500	F														X		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.493.799	239.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.493.799	59.800	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.493.799	59.800	1.493.799	36.400	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	395.100	S	3561901

PAGADO

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	21	MAYO	AL	23	MAYO

ITEM	NOMBRE	LUNES DESAYUNO	MARTES DESAYUNO	MIÉRCOLES DESAYUNO	JUEVES DESAYUNO	VIERNES DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	X	X			
2	Cesar Augusto Berrío Toro	X	X			
3	Diana Marcela Pereañez	X	X			
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	X	X	X		
5	Herney Calderón	X	X			
6	Ivan Dario Rojas Carmona	X	X			
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié	X	X			
8	Juan Fernando Serna Castaño	X	X			
9	Julián Andrés Osorio Raga	X	X	X		
10	Jose Andres Velasquez	X	X	X		
11	Martín Alberto Hurtado	X	X	X		
12	Silvia liliana Rojas	X	X			
13						
14						
	TOTAL					

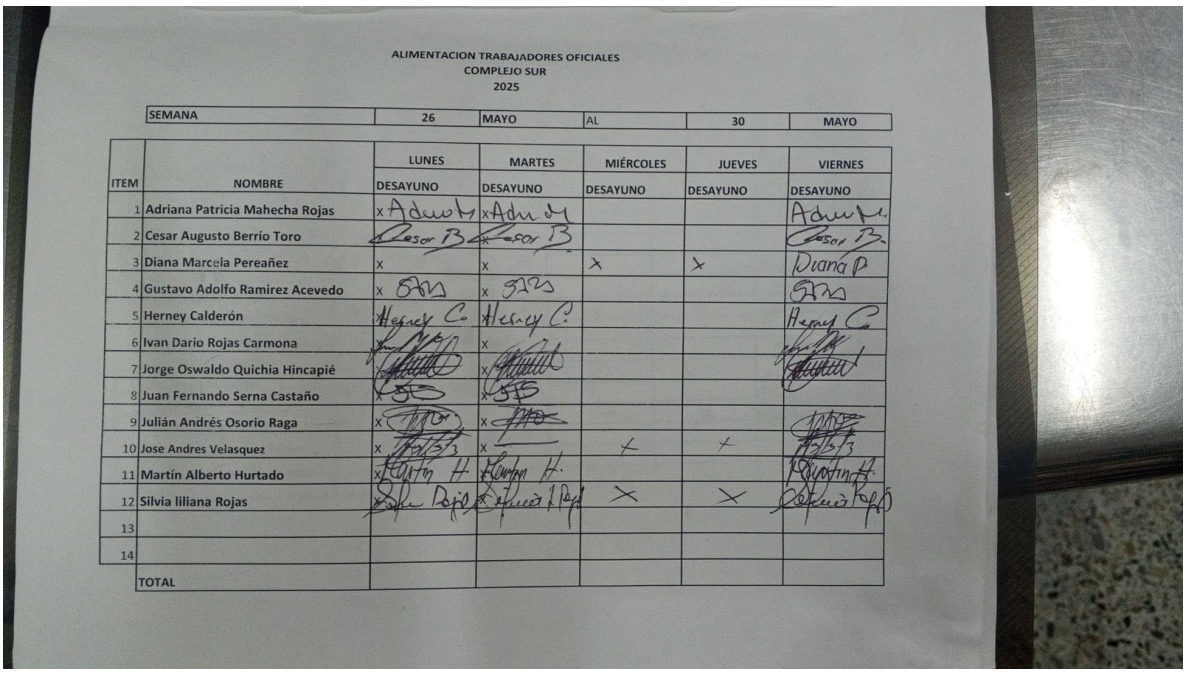

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	26	MAYO	AL	30	MAYO

ITEM	NOMBRE	LUNES DESAYUNO	MARTES DESAYUNO	MIÉRCOLES DESAYUNO	JUEVES DESAYUNO	VIERNES DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	X	X			
2	Cesar Augusto Berrío Toro	X	X			
3	Diana Marcela Pereañez	X	X	X	X	
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	X	X			
5	Herney Calderón	X	X			
6	Ivan Dario Rojas Carmona	X	X			
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié	X	X			
8	Juan Fernando Serna Castaño	X	X			
9	Julián Andrés Osorio Raga	X	X			
10	Jose Andres Velasquez	X	X	X	X	
11	Martín Alberto Hurtado	X	X			
12	Silvia liliana Rojas	X	X	X	X	
13						
14						
	TOTAL					

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA	19	MAYO	AL	23	MAYO

ITEM	NOMBRE	LUNES ALMUERZO	MARTES ALMUERZO	MIÉRCOLES ALMUERZO	JUEVES ALMUERZO	VIERNES ALMUERZO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	X	X			
2	Cesar Augusto Berrío Toro	X	X			
3	Diana Marcela Pereañez	X	X			
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	X	X			
5	Herney Calderón	X	X			
6	Ivan Dario Rojas Carmona	X	X			
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié	X	X			
8	Juan Fernando Serna Castaño	X	X			
9	Julián Andrés Osorio Raga	X	X			
10	Jose Andres Velasquez	X	X			
11	Martín Alberto Hurtado	X	X			
12	Silvia liliana Rojas	X	X			
13		X	X			
14						
	TOTAL					

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2024

SEMANA	26	MAYO	AL	30	MAYO

ITEM	NOMBRE	LUNES ALMUERZO	MARTES ALMUERZO	MIÉRCOLES ALMUERZO	JUEVES ALMUERZO	VIERNES ALMUERZO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas	X	X			
2	Cesar Augusto Berrío Toro	X	X			
3	Diana Marcela Pereañez	X	X	X	X	
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo	X	X			
5	Herney Calderón	X	X			
6	Ivan Dario Rojas Carmona	X	X			
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié	X	X	X	X	
8	Juan Fernando Serna Castaño	X	X			
9	Julián Andrés Osorio Raga	X	X			
10	Jose Andres Velasquez	X	X	X	X	
11	Martín Alberto Hurtado	X	X			
12	Silvia liliana Rojas	X	X	+	X	
13	Sigifredo Nuñez	X	X			
14	León Cardenas					
	TOTAL					

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	Del 03 a 06 de junio

ITEM	NOMBRE	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas				
2	Cesar Augusto Berrío Toro				
3	Diana Marcela Pereañez				
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo				
5	Herney Calderón				
6	Ivan Dario Rojas Carmona				
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié				
8	Juan Fernando Serna Castaño				
9	Julián Andrés Osorio Raga				
10	Jose Andres Velasquez				
11	Martín Alberto Hurtado				
12	Silvia liliana Rojas				
13					
14					
15					
	TOTAL				

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	Del 09 al 13 de Junio

ITEM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas					
2	Cesar Augusto Berrío Toro					
3	Diana Marcela Pereañez					
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo					
5	Herney Calderón					
6	Ivan Dario Rojas Carmona					
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié					
8	Juan Fernando Serna Castaño					
9	Julián Andrés Osorio Raga					
10	Jose Andres Velasquez					
11	Martín Alberto Hurtado					
12	Silvia liliana Rojas					
13						
14						
15						
	TOTAL					

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	Del 16 al 20 de Junio

ITEM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas					
2	Cesar Augusto Berrio Toro					
3	Diana Marcela Pereañez					
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo					
5	Herney Calderón					
6	Ivan Dario Rojas Carmona					
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié					
8	Juan Fernando Serna Castaño					
9	Julián Andrés Osorio Raga					
10	Jose Andres Velasquez					
11	Martin Alberto Hurtado					
12	Silvia liliana Rojas					
13						
14						
15						
	TOTAL					

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	Del 24 al 27 de Junio

ITEM	NOMBRE	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas				
2	Cesar Augusto Berrio Toro				
3	Diana Marcela Pereañez				
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo				
5	Herney Calderón				
6	Ivan Dario Rojas Carmona				
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié				
8	Juan Fernando Serna Castaño				
9	Julián Andrés Osorio Raga				
10	Jose Andres Velasquez				
11	Martín Alberto Hurtado				
12	Silvia liliana Rojas				
13					
14					
15					
	TOTAL				

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	Del 03 a 06 de junio

ITEM	NOMBRE	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas				
2	Cesar Augusto Berrío Toro				
3	Diana Marcela Pereañez				
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo				
5	Herney Calderón				
6	Ivan Dario Rojas Carmona				
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié				
8	Juan Fernando Serna Castaño				
9	Julián Andrés Osorio Raga				
10	Jose Andres Velasquez				
11	Martín Alberto Hurtado				
12	Silvia liliana Rojas				
13					
14					
15					
	TOTAL				

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	Del 09 al 13 de Junio

ITEM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas					
2	Cesar Augusto Berrío Toro					
3	Diana Marcela Pereañez					
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo					
5	Herney Calderón					
6	Ivan Dario Rojas Carmona					
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié					
8	Juan Fernando Serna Castaño					
9	Julián Andrés Osorio Raga					
10	Jose Andres Velasquez					
11	Martín Alberto Hurtado					
12	Silvia liliana Rojas					
13						
14						
15						
	TOTAL					

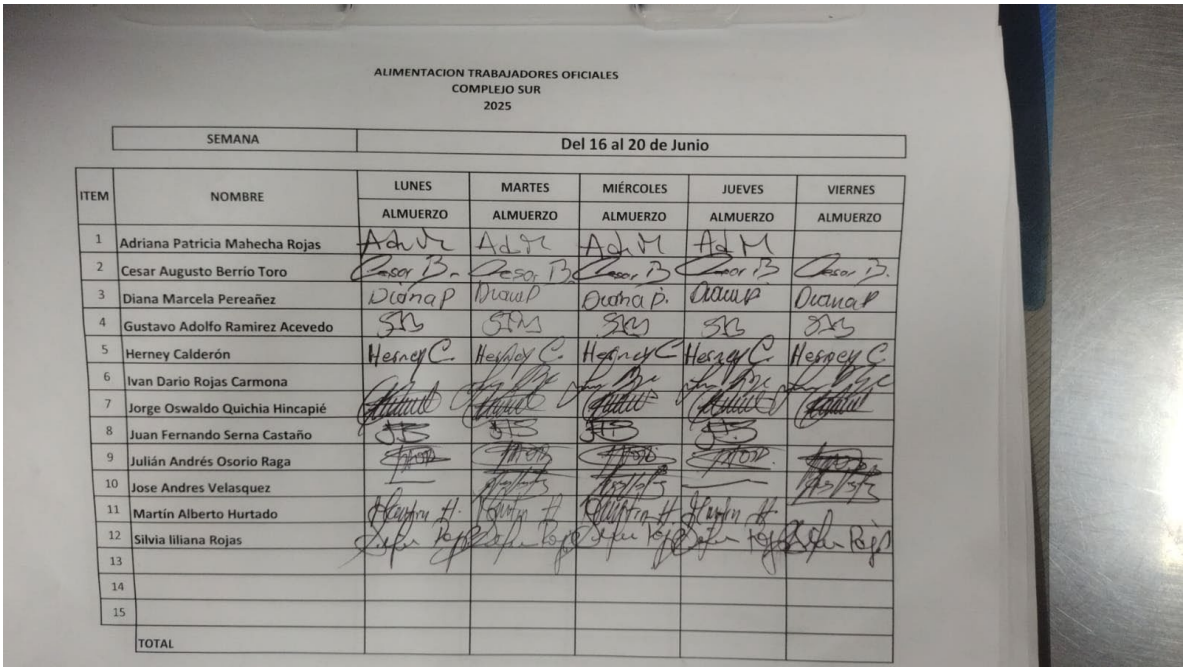

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	Del 16 al 20 de Junio

ITEM	NOMBRE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas					
2	Cesar Augusto Berrío Toro					
3	Diana Marcela Pereañez					
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo					
5	Herney Calderón					
6	Ivan Dario Rojas Carmona					
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié					
8	Juan Fernando Serna Castaño					
9	Julián Andrés Osorio Raga					
10	Jose Andres Velasquez					
11	Martín Alberto Hurtado					
12	Silvia liliana Rojas					
13						
14						
15						
	TOTAL					

ALIMENTACION TRABAJADORES OFICIALES
COMPLEJO SUR
2025

SEMANA	Del 24 al 27 de Junio

ITEM	NOMBRE	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
1	Adriana Patricia Mahecha Rojas				
2	Cesar Augusto Berrío Toro				
3	Diana Marcela Pereañez				
4	Gustavo Adolfo Ramirez Acevedo				
5	Herney Calderón				
6	Ivan Dario Rojas Carmona				
7	Jorge Oswaldo Quichia Hincapié				
8	Juan Fernando Serna Castaño				
9	Julián Andrés Osorio Raga				
10	Jose Andres Velasquez				
11	Martín Alberto Hurtado				
12	Silvia liliana Rojas				
13					
14					
15					
	TOTAL				